

# ACCIÓN URGENTE

## DETENCIÓN Y RIESGO DE TORTURA DE HIJO DE PRESO DE CONCIENCIA

**El hijo de un preso de conciencia ha sido detenido en Emiratos Árabes Unidos tras criticar en las redes sociales el trato que se dispensa a su padre y a otros presos políticos. Se desconoce su paradero, y está expuesto a sufrir tortura y otros malos tratos.**

**Osama al-Najjar**, de 25 años, licenciado en Arquitectura por una universidad australiana, fue detenido el 17 de marzo en el emirato de Ajmán, donde vive. Diez agentes de los servicios de seguridad del Estado, que llegaron en seis automóviles, irrumpieron en su casa alrededor de las cuatro de la tarde y, tras registrarla durante tres horas, confiscaron objetos personales, como todos los iPad y ordenadores portátiles de la familia. Se ignora el paradero de Osama al-Najjar, pero podría estar recluido en un centro de detención de los servicios de seguridad de Estado y correr riesgo de sufrir tortura y otros malos tratos. Necesita atención médica de seguimiento de una operación quirúrgica que le practicaron en la pierna el día antes de su detención.

El 16 de marzo, Osama al-Najjar publicó varios tuits sobre el maltrato que soportaban su padre y otros presos políticos en la prisión de Al Razeen. También respondió por Twitter al gobernante de Sharjah, que había dicho en un programa de radio que las "familias de los detenidos no deben inculcar a sus hijos odio y malignidad contra el país". Osama al-Najjar tuiteó: "Alteza, Doctor, no odiamos a nuestro país ni olvidamos la injusticia que hemos sufrido [...] Quienes han sido injustos con mi padre cargaran con 20 meses de juicio sin garantías y hostigamiento en su conciencia." Ya había tuiteado al ministerio del Interior de Emiratos Árabes Unidos el 26 de febrero, expresando preocupación por el trato dispensado a su padre en prisión y solicitando respuesta a una carta que había mandado al ministro.

Amnistía Internacional cree que Osama al-Najjar podría haber sido detenido por su actividad en Twitter y por publicar tuits sobre las violaciones de derechos humanos cometidas en Emiratos Árabes Unidos, llamando la atención sobre los casos de su padre y otros presos de conciencia.

### Escriban inmediatamente en árabe, en inglés o en su propio idioma:

- instando a las autoridades emiratíes a que revelen el paradero de Osama al-Najjar y a que lo dejen en libertad de inmediato si se halla detenido únicamente por el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión;
- pidiéndoles que garanticen que recibe con carácter urgente la atención médica que necesite y está protegido contra la tortura y otros malos tratos

### ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 30 DE ABRIL DE 2014 A:

Presidente President  
Sheikh Khalifa bin Zayed Al Nahyan  
Ministry of Presidential Affairs  
Corniche Road  
Abu Dhabi, P. O. Box 280  
Emiratos Árabes Unidos  
Fax: +971 2 622 2228  
Correo-e: ihtimam@mopa.ae  
**Tratamiento: Your Highness / Alteza**

Príncipe heredero de Abu Dabi Crown  
Prince of Abu Dhabi  
Sheikh Mohamed bin Zayed Al Nahyan  
Crown Prince Court Bainunah Street  
Abu Dhabi, P. O. Box 124  
Emiratos Árabes Unidos  
Fax: +971 2 668 6622  
Twitter: @MBZNews  
**Tratamiento: Your Highness / Alteza**

**Y copia a:**  
Ministro del Interior Minister of Interior  
Lt General Sheikh Saif bin Zayed Al Nahyan  
Zayed Sport City, Arab Gulf Street, Near to Shaikh Zayed Mosque,  
Abu Dhabi POB: 398;  
Fax: +971 2 4414938 / +971 2 4022762 / +971 2 4415780  
Correo-e: moi@moi.gov.ae  
Twitter: @SaifBZayed

**Envíen también copia a la representación diplomática de Emiratos Árabes Unidos acreditada en su país. Incluyan las direcciones de las sedes diplomáticas locales a continuación:**

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Fax Correo-e Correo-e Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada.

**AMNISTÍA  
INTERNACIONAL**



# ACCIÓN URGENTE

## DETENCIÓN Y RIESGO DE TORTURA DE HIJO DE PRESO DE CONCIENCIA

### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Osama al-Najjar es hijo de Hussain Ali Alnajjar al-Hammadi, físico y profesor de ciencias, que, junto con otras personas consideradas también presos de conciencia, fue juzgado sin garantías en el juicio masivo de los "94 emiratíes" en 2013. De los 94 acusados, entre los que había abogados, jueces y activistas estudiantiles, 69 fueron declarados culpables de cargos relacionados con la seguridad nacional y condenados a entre 7 y 15 años de prisión. Hussain Ali Alnajjar al-Hammadi fue condenado a 10 años. Le impusieron también una condena de un año y tres meses de prisión en un segundo juicio en el que fueron declarados también culpables de cargos contra la seguridad nacional 10 emiratíes y 20 egipcios.

En ambos juicios masivos se incumplieron las normas internacionales sobre juicios justos: se negó a los acusados el acceso a abogados durante su detención en régimen de incomunicación en espera de juicio; se recluyó a todos en secreto, en algunos casos por periodos de hasta un año, y muchos dijeron al juez que habían sido sometidos a tortura; se admitieron como prueba de su culpabilidad "confesiones" obtenidas presuntamente durante su reclusión en secreto, y se negó a todos el derecho a interponer un recurso contra la sentencia, lo que vulnera las normas internacionales de derechos humanos.

Algunos familiares de las 69 personas críticas con el gobierno que fueron encarceladas contaron a Amnistía Internacional, cuando la organización visitó Emiratos Árabes Unidos en noviembre de 2013, que las autoridades los habían intimidado, hostigado, amenazado y estigmatizado para intentar silenciar sus demandas de justicia. Han recibido amenazas de miembros de los servicios de Seguridad del Estado, se les ha impedido viajar y se les han denegado el permiso necesario en materia de seguridad para conseguir un trabajo. Varios familiares de presos han recibido amenazas por Twitter tanto de personas identificadas, que se cree que trabajan con los servicios de seguridad del Estado o están relacionadas con ellos, como de cuentas anónimas.

Las familias de los presos han sido vilipendiadas por los medios de comunicación nacionales, que son en gran medida afines al gobierno, así como en un documental sobre los "94 emiratíes", producido por una organización con estrechos vínculos, se cree, con las autoridades y proyectado por primera vez el 21 de noviembre en Dubai, en el que se hace caso omiso de los aspectos de su juicio que son motivo de preocupación desde el punto de vista de los derechos humanos.

Aisha Ibrahim al-Zaabi, esposa del activista Mohamed Saqer al-Zaabi, declarado culpable injustamente e *in absentia* en el juicio de los "94 emiratíes", fue detenida en enero de 2014 en un puesto de control de la frontera con Omán y pasó cinco días recluida en secreto, sin acceso a su familia ni a un abogado. En 2012 se había impedido a Aisha Ibrahim al-Zaabi y a sus cinco hijos tomar un vuelo en el aeropuerto internacional de Abu Dabi, diciéndoles que figuraban en una lista de personas que tenían prohibido salir de Emiratos Árabes Unidos.

El 5 de febrero de 2014, en sus observaciones preliminares sobre Emiratos Árabes Unidos, Gabriela Knaul, relatora especial de la ONU sobre la independencia de magistrados y abogados, expresó honda preocupación por varias cuestiones de derechos humanos, como las denuncias de vigilancia, hostigamiento y presión ejercidos contra abogados, e instó a la autoridades a que tomaran de inmediato medidas para poner fin esa situación. La relatora especial observó también que el sistema judicial emiratí seguía estando bajo el control *de facto* del poder ejecutivo del Estado. Formuló al gobierno emiratí una serie de recomendaciones, como que revisara la legislación para garantizar el derecho de apelación en causas que se están viendo actualmente en primera instancia ante la Sala de Seguridad del Estado del Tribunal Supremo Federal, estableciera una comisión independiente para investigar todas las denuncias de tortura y otros malos tratos a detenidos y ratificara el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y sus Protocolos Facultativos, así como la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas. Se pueden consultar las observaciones preliminares de la relatora especial, en inglés, en: <http://www.ohchr.org/EN/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=14223&LangID=E>

Nombre: Osama al-Najjar

Sexo: Hombre

AU: 61/14 Índice: MDE 25/009/2014 Fecha de emisión: 19 de marzo de 2014

**AMNISTÍA**  
**INTERNACIONAL**

